

Mérida, Yucatán a 02 de marzo de 2023

Oficio: DTAIPE-TSJ-096/2023

Asunto: Sobre Opinión Técnica.

Dr. Felipe Escalante Tió

Coordinador administrativo del Archivo de Concentración, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Presente. -

Por este medio y en atención a su oficio UA-AC-18/2023 en el que solicita una presentación técnica respecto a la posibilidad de instalar el **Sistema Automatizado de Gestión Archivística** que ofrece el INAIIP, hago de su conocimiento lo siguiente:

En fecha 14 de noviembre de 2022 recibí por parte del Coordinador de Tecnologías de la Información y Administración de Sistemas del INAIIP, I.S.C. Juan José May Uc, M.T.I. los requerimientos técnicos básicos para su implementación, información que fue turnada al TPC. Raúl Humberto Acosta Salinas del departamento de informática de este Tribunal para su evaluación y dictamen sobre la viabilidad técnica para su instalación a lo que este respondió: "*Tengo una duda técnica, este sistema puede funcionar con SQL Express 2019, ya que no contamos con licencias adicionales de SQL Server*

Si este sistema funciona con SQL Express 2019 no encuentro ningún problema para poder implementarlo" (SIC)

En consecuencia, luego de plantear la duda al respecto de la versión de SQL, el I.S.C. Juan José May UC aclaró: "*El sistema SAGA no se ha probado en ambiente SQL Express, sin embargo, las características de la edición en comento que fueron omitidas no las ocupamos, por lo que puedo afirmar que el sistema si funcionaria en ese ambiente.*" (SIC).

Luego entonces, toda vez que el sistema desarrollado por el órgano garante en materia de transparencia, no hace uso de funcionalidades adicionales a las que posee el software con el que cuenta la institución, se deduce que: **se cuenta con las condiciones técnicas para su eventual instalación.**

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente,

Lic. Carlos Alberto Peraza Ávila.

Jefe del Departamento

c.c.p. Archivo.